



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-021-2022 – 02 de junio de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintinueve de abril de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2-6.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital	No. Certificado	Fecha
MVPraGajbjU+08AMnCWcJmRA8X/z9+eCYPt bQ16T89zgYCwgyQLq3lQHatFs4wZe9teg2Fw BtlSrLcey32t4cNxneshW3ffqTXr/naoHkdrGjAH BGsENJ8IRbMVfT033aR5OWGjh265QcEqyn2 phXE4j+rgRvcFue9ZQssky6gKXKD01nVtyJn+ QRKf29MK6DVqriRcL8pOA9VQkyt4a8G7bSYa gSFQX0aELUqEhvfzbd/XtZgK4bTa/bME1e9ho wyE3nqYaZPi0WcO/u+ch9+jmSzHSbayj79k7iV Fcdc9ETHE3HxLk4W1VpQSEKwKfsJ9+Px2co FGiTCAJddzQ==	00001000000511731923	jueves, 2 de junio de 2022,04:46 p. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA
DZEkhvjyKAScbgHESxh1WP9ke5UysTxsT0CR LEkBVTTMRPehdN1SgpmS7KneNhNy6LN5ec HqD6pp0BIsGZBNIs8URYAQwcvA6Xppwj2nW wLOIn89GNetYtDU+0id9y0nzt/IF9DhcOvZig/T mltY6LuCbXu+QsWYiQ5Ta0WMrA/Nq9O3jFfC 99/mXu7SezoWdkgRvHfnNceSM1AWICKVMsl UiiEgbHpSnHWN3C1JuklvhS86MnL5KE6MqG 62FXHe4YtVUiEcZk2PPIJWImu2uBEDZDILGb N/5etxM4sw9O5ZpC/mqCLv2mZrv4/xqbGaYYq HkmHCNHqa04uBpwi7A==	00001000000510304919	jueves, 2 de junio de 2022,04:42 p. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

17ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy veintinueve de abril de dos mil veintidós, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número diecisiete del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sala de reuniones a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica, Ana María Reséndiz Mora, José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. Y en este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

No advierto que quieran hacer modificación a la misma, por lo que inicio su desahogo.

Como primer punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la vigésimo quinta (sic) [décimo quinta] sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el dieciocho de abril de dos mil dos (sic) [veintidós].

Si no tienen comentarios, les pediría que expresaran si están de acuerdo en su aprobación.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acta de la [décimo quinta] sesión [ordinaria] celebrada el dieciocho de abril de dos mil veintidós.

BGHR: Gracias.

Como segundo punto de la Orden del Día está prevista la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Sanfer Farma, S.A.P.I. de C.V.; Proquifin, S.A. de C.V.; Probiomed, S.A. de C.V. y otro, que corresponde al expediente CNT-[0]12-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Bueno, en esta ponencia resalto que podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

El quince de enero de dos mil veintidós, Sanfer Farma, S.A.P.I. de C.V. (“Sanfer Farma”), [REDACTED] A [REDACTED] Proquifin, S.A. de C.V. (“Proquifin” y junto con [REDACTED] A [REDACTED] son los “Accionistas Existentes”) y Probiomed, S.A. de C.V. [“Probiomed”], notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación cuenta con cláusula de no competencia. Al respecto, mediante los Escritos de Modificación de la Cláusula III, los Notificantes presentaron a la Comisión un convenio modificadorio del contrato de la operación notificada, mediante el cual, se modifica [REDACTED] B [REDACTED] la cláusula de no competencia que se contemplaba inicialmente, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

En la descripción de las actividades de las partes, que se describen con mayor detalle en la ponencia que se circuló con anterioridad, se observa que [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Los efectos de la operación se analizan [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Adicionalmente, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asimismo, [REDACTED] B [REDACTED] Se identificó que [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 12 renglones y 54 palabras.

B con la información que está en el expediente se analiza B sus mercados, sus participaciones, los índices de concentración y diferentes elementos considerados y detallados en la ponencia que se circuló, por lo que se concluye que la operación tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

B

B

Por lo anteriormente expuesto y derivado del análisis realizado, el cual se detalla a mayor profundidad en la potencia que ese círculo, mi recomendación al Pleno es autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias, Comisionada [Presidente].

BGHR: Muchas, gracias Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor del proyecto.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el expediente CNT-012-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario; Intermex Construcción, S.A. de C.V.; Parques Industriales Internacionales Mexicanos, S.A. de C.V. y otros, que corresponde al expediente CNT-[0]32-2022 y cedo la palabra de nueva cuenta a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidente].

Al igual que en la ponencia anteriormente expuesta, comento que esta podría tener información clasificada como reservada y confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

El diecisiete de febrero de dos mil veintidós, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración número CIB/3683, identificado para efectos fiscales como "Walton 3 Fideicomiso Industrial III WI CIB/3683" (es el "Fideicomiso CIB/3683"), asimismo CIBanco

Eliminado: 2 párrafos y 17 palabras.

[S.A., Institución de Banca Múltiple] esta misma institución, actuando en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso [Irrevocable de Administración número] CIB/3832, que es identificado como “Walton 3 Fideicomiso Industrial IV WIB (sic) [WI CIB/3832] (el “Fideicomiso CIB/3832, y junto con el Fideicomiso 3682, que son los “Compradores”), Intermex Construcción, S.A. de C.V. (“ICOSA”); Parques Industriales Internacionales Mexicanos, S.A. de [C.V.] (“HOLDING”), Parque Industrial Juárez, S.A. de C.V. (“PIJA”) y Tenedora [de] Parques Industriales, S.A. de C.V. (“Tenedora”), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La operación notificada consiste en la adquisición, por parte los Compradores mencionados de dos portafolios de activos inmobiliarios industriales clase A propiedad de los Vendedores: [i] un portafolio consistente en [B] naves industriales ubicados en las zonas metropolitanas de [B] (es el “Portafolio Álamos”); y ii) un portafolio consistente en [B] naves industriales ubicadas en varias propiedades localizadas en las zonas metropolitanas de [B] (el “Portafolio Mesquite”); todas ellas en arrendamiento, con una superficie total aproximada de [B] pies cuadrados de área rentable neta.

La operación no cuenta con cláusula de no competencia.

Y del análisis realizado y la información que obra en el expediente, [B] los cuales se describen en la ponencia que se circuló con anterioridad; por lo que se considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación al Pleno es autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con su exposición?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-032-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como cuarto punto de la Orden del Día se prevé la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre BC Mexico Ventures, LP; CPGH MLP, S. de R.L. de C.V.; VSE Azteca Holdings, S. de R.L. de C.V. y VVO International Holdco, LLC, que

Eliminado: 1 renglón y 37 palabras.

corresponde al expediente CNT-36-2002 (sic) [CNT-036-2022] y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidente.

La operación notificada consiste en la adquisición indirecta por parte de BC Mexico Ventures, [LP] y CPGH MLP, [S. de R.L. de C.V.], del [REDACTED] B de las acciones de Hoteles Vallarta 205, [S. de R.L. de C.V.], propiedad de VSE Azteca Holdings, [S de R.L. de C.V.] y de VVO International Holdco, [LLC].

La operación no actualiza ninguna de las fracciones del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica; no incluye cláusula de no competencia; [REDACTED] B

[REDACTED]

La descripción de las partes está en la ponencia que se circuló y el análisis por el cual llegamos a estas conclusiones también.

Entonces por lo anterior, la Ponencia recomienda autorizar la concentración.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-036-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Gracias.

Como quinto y último punto de la Orden del Día se encuentra la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Allgaier Werke GmbH y diversas personas físicas, que corresponde al expediente CNT-[0]38-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Claro.

El dos de marzo pasado, las personas identificadas en la resolución como Compradores, Allgaier Werke GmbH (la “Sociedad Objeto [o Allgaier]”), así como las personas físicas accionistas [REDACTED] B también identificadas en el proyecto, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración la cual consiste en la adquisición indirecta por parte de los Compradores del [REDACTED] B de las acciones de capital de Allgaier, propiedad de los accionistas [REDACTED] B y del propio Allgaier.

En México, la Sociedad Objeto cuenta con una subsidiaria mexicana [REDACTED] B

La operación incluye una cláusula de no competencia.

Eliminado: 3 renglones y 22 palabras.

Los Compradores señalaron que [REDACTED] B [REDACTED] tal y como la identifico en mi proyecto, [REDACTED] B [REDACTED]

En virtud de lo anterior, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia, y sugiero autorizarla.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto al resto de mis compañeros si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-038-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Y no habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con doce minutos de veintinueve de abril de dos mil veintidós.

Gracias.

Eliminado: 4 renglones y 13 palabras.